

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 1 4 6 0DE 24 JUL. 2023

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL- AEROCIVIL**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, las conferidas en los Decretos 1294 de 2021, 790 de 2005, 1083 de 2015, 2597 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 del Decreto 790 de 2005: *"Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil"*, señala que:

"ARTÍCULO 23. DE LA PROVISIÓN TEMPORAL DE LOS EMPLEOS. *Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados públicos de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos, siempre y cuando acrediten los requisitos y el perfil exigido para su ejercicio, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año y su evaluación del desempeño hubiere sido satisfactoria. **Sólo en caso de que no sea posible realizar el encargo podrá hacerse nombramiento transitorio.** El término de duración de estas provisiones no podrá ser superior a seis (6) meses".* (Negrilla fuera de texto).

Que el artículo 2.2.20.1.2 del Decreto 1083 de 2015, señala dentro de las disposiciones reglamentarias del sistema específico de carrera de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil respecto de los nombramientos provisionales lo siguiente:

"ARTÍCULO 2.2.20.1.2 ENCARGOS Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES. *Mientras se surte el proceso de selección, y una vez convocado este, los respectivos empleos podrán ser provistos mediante encargo efectuado a empleados de carrera o mediante nombramiento provisional o transitorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto-ley 790 de 2005.*

El término de duración del encargo o del nombramiento provisional o transitorio no podrá ser superior a seis (6) meses".

Que los artículos 2.2.5.3.1. y 2.2.5.3.3. del Decreto 1083 de 2015, establecieron:

"Artículo 2.2.5.3.1. Provisión de las vacancias definitivas. (...)

Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 1 4 6 0 DE 24 JUL. 2023

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera. (...)"

"Artículo 2.2.5.3.3. Provisión de las vacancias temporales. (...)"

Las vacantes temporales en empleos de carrera podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera. (...)"

Que mediante **Circular Externa No. 0007 de 2021**, la Comisión Nacional del Servicio Civil procede a emitir instrucciones frente al procedimiento para la provisión de empleos de carrera administrativa a través de encargos y nombramientos provisionales, en atención a la decisión adoptada por el Consejo de Estado - Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda - Subsección B, el 20 de mayo de 2021, Radicado: 11001-03-25-000-2012-00795-00, frente al procedimiento de provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargos y nombramientos provisionales, en providencia de fecha 20 de mayo de 2021, en la cual estableció:

"Recae en las entidades la facultad de proveer a través del encargo y de forma excepcional con nombramiento en provisionalidad para los empleos de carrera administrativa que se encuentren en condición de vacancia definitiva, actuación que en todo caso deberá salvaguardar el derecho preferencial de encargo, que otorga la carrera a sus titulares, conforme lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y/o las reglas especiales de cada régimen específico de carrera.

*Previamente a su provisión, el nominador o su delegado debe reportar la vacante a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - "SIMO", por tanto, cumplida esta obligación, **no se requerirá solicitar autorización ante la CNSC** para proveer los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional." (Subrayado fuera de texto).*

Que, en cumplimiento de lo anterior, el día 29 de junio de 2023, se efectuó el respectivo reporte de vacancia de los empleos a proveer, en el aplicativo referido.

Que, de conformidad con lo anterior, el nombramiento provisional procederá de manera excepcional cuando no haya personal de carrera que cumpla con los requisitos para ser encargado y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.

Que el Grupo de Provisión de Empleos de Carrera Administrativa, realizó el estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de las vacantes y establece que quienes se nombran a continuación cumplen con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar las vacantes existentes así:

CÉDULA	NOMBRE	EMPLEO	UBICACIÓN
52.073.331	ANA SOLEDAD GARCIA BUITRAGO	PROFESIONAL AERONÁUTICO IV	Grupo Procesos Contractuales de la Dirección Administrativa

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 1 4 6 0 **DE** 2 4 JUL. 2023

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

		CÓDIGO 41 GRADO 23	
93.203.305	CESAR AUGUSTO MORALES LOZANO	PROFESIONAL AERONÁUTICO IV CÓDIGO 41 GRADO 23	Grupo Procesos Contractuales de la Dirección Administrativa
1.030.558.349	EDNA ROCIO VALENZUELA JIMENEZ	PROFESIONAL AERONÁUTICO III CODIGO 41 GRADO 20	Grupo Procesos Precontractuales de la Dirección Administrativa
52.022.828	DIANA MARIA CONTRERAS OCAMPO	PROFESIONAL AERONÁUTICO III CODIGO 41 GRADO 20	Grupo Procesos Precontractuales de la Dirección Administrativa
37.336.389	MARLEN AMALIA MENESES PÉREZ	PROFESIONAL AERONÁUTICO III CODIGO 41 GRADO 20	Oficina Control Disciplinario Interno
88.196.991	MANUEL RICARDO ARENAS LIZARAZO	PROFESIONAL AERONÁUTICO III CODIGO 41 GRADO 20	Oficina Asesora Jurídica Grupo Representación Judicial
53.054.876	LINA PAOLA MEDINA PÉREZ	PROFESIONAL AERONÁUTICO III CODIGO 41 GRADO 20	Oficina Asesora Jurídica
51.734.909	LUZ ANGELA BURBANO DUQUE	PROFESIONAL AERONÁUTICO III CODIGO 41 GRADO 20	Oficina Asesora Jurídica Grupo Jurisdicción Coactiva
4.133.539	BELARMINO CARREÑO BLANCO	PROFESIONAL AERONÁUTICO III CODIGO 41 GRADO 20	Oficina Asesora Jurídica Grupo Jurisdicción Coactiva
66.905.439	LINA MARÍA FRANCO CARVAJAL	PROFESIONAL AERONÁUTICO II CODIGO 41 GRADO 17	Dirección Administrativa Grupo Procesos Precontractuales
43.755.246	BEATRIZ ALEXANDRA DE FÁTIMA GIRALDO HERRERA	PROFESIONAL AERONÁUTICO II CODIGO 41 GRADO 17	Oficina Asesora Jurídica Grupo Jurisdicción Coactiva
1.090.423.440	ZAIDA MARINA YANET PARRA	PROFESIONAL AERONÁUTICO II CODIGO 41 GRADO 17	Oficina Asesora Jurídica Grupo Defensa Constitucional y Procedimientos Administrativos
85.450.351	JOSE ANTONIO POSADA CAYON	PROFESIONAL AERONÁUTICO I CODIGO 41 GRADO 16	Dirección Administrativa Grupo Procesos Precontractuales
66.781.221	SANDRA PATRICIA BONILLA	PROFESIONAL AERONÁUTICO I CODIGO 41 GRADO 16	Dirección Administrativa Grupo Servicios Administrativos

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 1 4 6 0

DE 24 JUL. 2023

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

1.026.294.681	DIEGO ARMANDO PULIDO CASTRO	PROFESIONAL AERONÁUTICO I CODIGO 41 GRADO 16	Oficina Asesora Jurídica Grupo Defensa Constitucional y Procedimientos Administrativos
79.710.683	FERMÍN SILVA DUQUE	PROFESIONAL AERONÁUTICO II CODIGO 41 GRADO 17	Oficina Asesora de Comunicaciones y Relacionamiento Institucional de la Dirección General
52.739.739	ANGELA BIBIANA BAHAMÓN AVELLANEDA	PROFESIONAL AERONÁUTICO II CODIGO 41 GRADO 17	Oficina Asesora de Comunicaciones y Relacionamiento Institucional de la Dirección General
79.643.793	SILVIO ENRIQUE BENAVIDES ALBESIANO	PROFESIONAL AERONÁUTICO II CODIGO 41 GRADO 17	Oficina Asesora de Comunicaciones y Relacionamiento Institucional de la Dirección General

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva, a la señora **ANA SOLEDAD GARCIA BUITRAGO**, identificada con cédula de ciudadanía No.52.073.331, en el empleo Profesional Aeronáutico IV código 41 grado 23, ubicado en el Grupo Procesos Contractuales de la Dirección Administrativa.

Artículo 2º. Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva, al señor **CESAR AUGUSTO MORALES LOZANO**, identificado con cédula de ciudadanía No.93.203.305, en el empleo Profesional Aeronáutico IV código 41 grado 23, ubicado en el Grupo Procesos Contractuales de la Dirección Administrativa.

Artículo 3º. Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal, a la señora **EDNA ROCIO VALENZUELA JIMENEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.030.558.349, en el empleo Profesional Aeronáutico III código 41 grado 20, ubicado en el Grupo Procesos Precontractuales de la Dirección Administrativa.

Artículo 4º. Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva, a la señora **DIANA MARIA CONTRERAS OCAMPO**, identificada con cédula de ciudadanía No.52.022.828, en el empleo Profesional Aeronáutico III código 41 grado 20, ubicado en el Grupo Procesos Precontractuales de la Dirección Administrativa.

Artículo 5º. Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva, a la señora **MARLEN AMALIA MENESES PÉREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.37.336.389, en el empleo Profesional Aeronáutico III código 41 grado 20, ubicado en la Oficina Control Disciplinario Interno.

RESOLUCIÓN NÚMERO #01460**DE 24 JUL. 2023**

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Artículo 6º. Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva, al señor **MANUEL RICARDO ARENAS LIZARAZO**, identificado con cédula de ciudadanía No.88.196.991, en el empleo Profesional Aeronáutico III código 41 grado 20, ubicado en el Grupo Representación Judicial de la Oficina Asesora Jurídica.

Artículo 7º. Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal, a la señora **LINA PAOLA MEDINA PÉREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.53.054.876, en el empleo Profesional Aeronáutico III código 41 grado 20, ubicado en la Oficina Asesora Jurídica.

Artículo 8º. Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva, a la señora **LUZ ANGELA BURBANO DUQUE**, identificada con cédula de ciudadanía No.51.734.909, en el empleo Profesional Aeronáutico III código 41 grado 20, ubicado en el Grupo Jurisdicción Coactiva de la Oficina Asesora Jurídica.

Artículo 9º. Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva, al señor **BELARMINO CARREÑO BLANCO**, identificado con cédula de ciudadanía No.4.133.539, en el empleo Profesional Aeronáutico III código 41 grado 20, ubicado en el Grupo Jurisdicción Coactiva de la Oficina Asesora Jurídica.

Artículo 10º. Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva, a la señora **LINA MARÍA FRANCO CARVAJAL**, identificada con cédula de ciudadanía No.66.905.439, en el empleo Profesional Aeronáutico II código 41 grado 17, ubicado en el Grupo Procesos Precontractuales de la Dirección Administrativa.

Artículo 11º. Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva, a la señora **BEATRIZ ALEXANDRA DE FÁTIMA GIRALDO HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No.43.755.246, en el empleo Profesional Aeronáutico II código 41 grado 17, ubicado en el Grupo Jurisdicción Coactiva de la Oficina Asesora Jurídica.

Artículo 12º. Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva, a la señora **ZAIDA MARINA YANET PARRA** identificada con cédula de ciudadanía No.1.090.423.440, en el empleo Profesional Aeronáutico II código 41 grado 17, ubicado en el Grupo Defensa Constitucional y Procedimientos Administrativos de la Oficina Asesora Jurídica.

Artículo 13º. Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva, al señor **JOSÉ ANTONIO POSADA CAYON**, identificado con cédula de ciudadanía No.85.450.351, en el empleo Profesional Aeronáutico I código 41 grado 16, ubicado en el Grupo Procesos Precontractuales de la Dirección Administrativa.

Artículo 14º. Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva, a la señora **SANDRA PATRICIA BONILLA**, identificada con cédula de ciudadanía No.66.781.221, en el empleo Profesional Aeronáutico I código 41 grado 16, ubicado en el Grupo Servicios Administrativos de la Dirección Administrativa.

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 1 4 6 0 **DE** 2 4 JUL. 2023

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Artículo 15º. Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal, al señor **DIEGO ARMANDO PULIDO CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.026.294.681, en el empleo Profesional Aeronáutico I código 41 grado 16, ubicado en el Grupo Defensa Constitucional y Procedimientos Administrativos de la Oficina Asesora Jurídica.

Artículo 16º. Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva, al señor **FERMÍN SILVA DUQUE** identificado con cédula de ciudadanía No.79.710.683, en el empleo Profesional Aeronáutico II código 41 grado 17, ubicado en la Oficina Asesora de Comunicaciones y Relacionamento Institucional de la Dirección General.

Artículo 17º. Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva, a la señora **ANGELA BIBIANA BAHAMÓN AVELLANEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.739.739, en el empleo Profesional Aeronáutico II código 41 grado 17, ubicado en la Oficina Asesora de Comunicaciones y Relacionamento Institucional de la Dirección General.

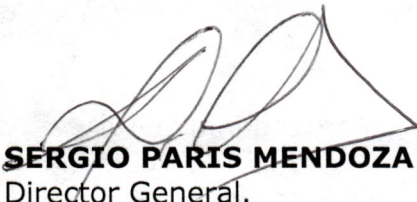
Artículo 18º. Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva, al señor **SILVIO ENRIQUE BENAVIDES ALBESIANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.643.793, en el empleo Profesional Aeronáutico II código 41 grado 17, ubicado en la Oficina Asesora de Comunicaciones y Relacionamento Institucional de la Dirección General.

Artículo 19º. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las personas aquí relacionadas.

Artículo 20º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los **2 4 JUL. 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


SERGIO PARIS MENDOZA
Director General.

Proyectó: Alejandra Castañeda Álvarez - Contratista - Grupo Provisión de Empleos de Carrera Administrativa
Revisó: Sandra Liliana Gómez Acero. - Coordinadora - Grupo Provisión de Empleos de Carrera Administrativa
Aprobó: Esmeralda Molina Gómez - Secretaria General